

# Art. 8

Ponencia en seminario regional - políticas públicas para la inclusión social  
“Igualdad de oportunidades en educación superior  
para los pueblos indígenas.  
Propuestas para la inclusión social”

MARÍA CLARISA DÍAZ COLIÑIR

Art. 6

## ARTÍCULO 8\_ FORO 2

Ponencia en seminario regional - políticas públicas para la inclusión social

## “Igualdad de oportunidades en educación superior para los pueblos indígenas. Propuestas para la inclusión social”

COMENTARIOS DE MARÍA CLARISA DÍAZ COLIÑIR<sup>1</sup>.  
16 DE OCTUBRE DE 2007.

Chile es un país multilingüe y culturalmente diverso, pero se ha desconocido este carácter plurinacional, pluriétnico. Este desconocimiento ha llevado a la desvalorización de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. Así, la educación ha tenido un rol significativo en la reproducción de las discriminaciones, cuando ha desarrollado un sistema que no favorece la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en la oferta educacional (A. Magendzo).

Además, la gran desigualdad en la distribución de los ingresos genera altos índices de exclusión, que afecta, mayoritariamente, a los pueblos indígenas.

A los pueblos indígenas de Chile no se le han reconocido los derechos educativos y lingüísticos, considerando que estos forman parte de los derechos humanos fundamentales exigibles al Estado de Chile, por haber ratificado y aprobado la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

La educación no ha estado exenta del fenómeno de la discriminación, en la perspectiva de implementar un modelo cultural y educacional homogeneizante, ha transmitido históricamente un esquema de significaciones y representaciones simbólicas que corresponden a la cultura de los grupos dominantes (A. Magendzo).

La ineficacia del sistema, en tanto proyecto monocultural y monolingüe, no ha dado posibilidad para una educación pertinente y para la inclusión de los conocimientos y valores de los pueblos indígenas en el currículo de todos los niveles.

---

### 1. Demanda histórica de los pueblos mapuche por educación

Una educación más pertinente, contextualizada, ha sido una demanda histórica en el pueblo mapuche hasta el día de hoy, caracterizada por distintos momentos

---

1. Licenciada en Educación Intercultural, magíster en Educación, mención Currículo, Universidad de Chile. Supervisora Educacional en la Secretaría Ministerial de Educación Región de la Araucanía.

de la historia, tanto de tipo político, social y económico. La demanda, principalmente, ha estado orientada a mayor beneficio que permita a los educandos mapuche su acceso, permanencia y proyección en todos los niveles de la educación. Dado que las dificultades han estado marcadas por la condición económica de los educandos indígenas, la demanda se ha enfatizado por más becas que ayuden a solventar los gastos que implican el estudio, y hogares e internados, para la permanencia de los estudiantes que provienen de zonas alejadas de las ciudades, o centros de estudios, en el caso de educación media y superior. Esta demanda ya se expresaba en la Sociedad Caupolicán en el año 1936.

Estas demandas que se orientaban hacia la pertinencia cultural ante la descontextualización del currículo escolar, no han tenido el mismo eco en el contexto del Estado hasta el día de hoy.

Históricamente el Estado no ha sabido actuar respecto de las demandas educativas de los pueblos indígenas, que también han estado vinculadas a otras demandas sociales, culturales-políticas-territoriales. Tal como es en la actualidad, con las distintas organizaciones mapuche que se movilizan por la recuperación de su territorio ancestral. Y donde el Estado ha tenido la misma actitud, y ha actuado con represión hacia sus demandas, criminalizándolas y judicializando los procesos de recuperación de tierra, llevados a cabo, principalmente, en distintas comunidades en la Región de la Araucanía.

Por otra parte, hasta hoy no existe una política de educación intercultural implementada masivamente que involucre desde la enseñanza parvularia hasta la educación básica, media y superior. Es necesario asumir las limitantes que presenta el programa de Educación Intercultural del Ministerio; el marco jurídico en el cual se ha desarrollado no la hizo obligatoria a todos los niveles. A nivel curricular, los conocimientos, valores y las lenguas indígenas no son parte de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos del marco curricular de la educación chilena. Sólo a nivel de flexibilidad curricular, el decreto 40 permitió una incipiente intervención a nivel de los objetivos complementarios que no son obligatorios y están dirigidos a escuelas que tienen alta densidad de matrícula indígena.

La política educativa, desde esta perspectiva, ha sido insuficiente para incorporar las aspiraciones de educación con equidad, calidad y pertinencia curricular.

La población mapuche sigue siendo la clase social más pobre del país. Y, por eso, tiene la peor calidad de educación, porque no tiene los medios para acceder a los mejores colegios. También la población mapuche está localizada en las comunas más pobres del país; de ahí el origen del problema. Tienen una mala educación parvularia, una educación básica y media de baja calidad y, por eso, su difícil acceso, permanencia y egreso en educación superior.

La pobreza de la población mapuche determina muchos factores en educación, muchas veces los profesores que trabajan con población mapuche tienen bajas expectativas de aprendizajes de sus alumnos; falta compromiso ético y social para trabajar con alumnos distintos. Los profesores no están preparados para trabajar en contextos indígenas, por ello, entregan una educación descontextualizada, poco significativa para los educandos mapuches. El problema surge desde que los niños mapuche ingresan a la escuela o a la educación parvularia, cuando no se les reconoce sus derechos educativos y lingüísticos.

---

## 2. Situación actual

Los estudiantes indígenas provienen, mayoritariamente, de condiciones sociales, económicas y culturales desventajosas desde el punto de vista occidental ya que, desde el punto de vista indígena, son ricos en valores, conocimientos (kimün) y saberes de la cultura.

En cuanto a los problemas de calidad educativa, el rendimiento escolar de los niños indígenas es más bajo que la media nacional, según resultados SIMCE 2007. La novena región tiene el porcentaje más alto de niños indígenas mapuche, y obtuvo el puntaje más bajo de todas las regiones del país.

La desigualdad social en la distribución de oportunidades educacionales y distribución del conocimientos afecta, principalmente, a los indígenas. La baja escolaridad de los padres, los bajos ingresos por la falta de profesionalización de los padres hace que a las nuevas generaciones les sea mucho más difícil el acceso a la educación superior. Los estudiantes indígenas no tienen acceso a realizar un pre-universitario, estudian en liceos más pobres, tienen déficit de conocimientos a nivel de educación media. Por cuanto todos estos factores influyen en el acceso y permanencia en la educación superior.

Esto deriva en el bajo porcentaje de niños indígenas que, terminada la enseñanza media, continúa en la educación superior producto, principalmente, de la baja calidad educativa recibida durante su formación académica (parvularia, básica y media).

Esto afecta el ingreso y permanencia de los jóvenes en la universidad, por cuanto ingresan con un déficit de conocimientos a nivel de las distintas disciplinas estudiadas en enseñanza media. Por otra parte, cuando ingresan a la universidad no tienen ayudas especiales para superar materias con déficit, no todos tienen becas y hogares y no pueden tener la ayuda económica de sus padres, por cuanto estos no tienen un trabajo que les permita ingreso mensual remunerado. Esto lleva a muchos estudiantes

a congelar sus carreras; se obligan a trabajar por un tiempo y luego retomar, generando el atraso en el egreso de sus carreras por muchos años más.

---

### 3. Modelos pedagógicos

En la población indígena el acceso a la educación superior es reciente, no más de dos décadas, y se da por una migración indígena a los centros urbanos, familias que emigran buscando un futuro mejor en grandes ciudades como Santiago, Concepción y Temuco.

En estos contextos los estudiantes enfrentan una situación aun más compleja que otros grupos de estudiantes vulnerables, se enfrentan a situaciones de discriminación étnica, de condición social, procedencia rural que afecta su autoestima y seguridad.

Muchas veces la educación superior y la formación profesional los lleva a un distanciamiento de su condición étnica por la discriminación sufrida, o por la falta de una educación pertinente en los niveles precedentes o, por el contrario, a una autoafirmación o preservación de la identidad indígena cuando se dan espacios de encuentros, diálogos y manifestaciones culturales propias, como ha sido últimamente tanto en la Universidad Católica de Temuco, donde existe el grupo mapuche “Lef Mongen”, como en la Universidad de la Frontera, con el grupo mapuche “We Kintun”.

Otro aspecto que influye en la permanencia de los estudiantes en educación superior se refiere a los modelos pedagógicos que sustenta la docencia universitaria, por cuanto no dan respuesta a las necesidades y requerimientos de los estudiantes mapuche e indígenas, no facilitan el logro de aprendizajes. Los estudiantes mapuche vienen con conocimientos previos de su cultura, de su contexto, su cosmovisión, que no son validados ni considerados en la docencia universitaria.

Esto hace que los promedios de notas de los mapuche sean sistemáticamente menores a los promedios que obtienen los estudiantes no mapuche (estudio realizado por María Elena González, Universidad de la Frontera). También tienden a requerir más semestres para culminar su carrera, esto, por factores económicos, de rendimiento y falta de apoyos que no están disponibles en las universidades.

---

### 4. Orientaciones para la inclusión en educación superior

El sistema educativo necesita asumir la educación intercultural como proyecto de Nación.

La interculturalidad se debe asumir como un contorno social, en tanto construcción de proyecto social amplio que interpele e impacte a toda la estructura educacional del sistema chileno.

Asumir el sistema educativo en su conjunto como instancias de mediación cultural entre los significados y direccionalidad de los programas educativos en todos los niveles y principalmente en educación superior.

La pobreza económica que afecta a las comunidades originarias no significa pobreza cultural, los pueblos indígenas tienen mucho que aportar en su propio desarrollo cultural y político y también aportar en la cultura nacional. Para que ello sea así, el sistema educativo debe abrirse al diálogo entre pueblos y culturas diferentes.

Abordar el aprendizaje de los estudiantes desde una perspectiva sociocultural. El aprendizaje ocurre en un contexto social y cultural y es necesario que la educación superior considere las formas de aprendizajes de los estudiantes indígenas, su cultura y su lengua. Que apoye con tutorías especiales a aquellos alumnos que tengan déficit de conocimientos en algunas materias para que logren un rendimiento adecuado. La universidad debe hacerse cargo de la diversidad de alumnos que atiende y dar una educación contextualizada y que valore la riqueza en conocimientos de los pueblos indígenas.

La construcción de espacios colectivos, en función de la pertenencia étnica, permite fomentar los procesos de identidad étnica, social y cultural y asumir una visión compartida de los problemas que los estudiantes deben enfrentar en la universidad. La universidad también gana cuando se abre a un diálogo con la diferencia. La diferencia debe verse como un valor, como una riqueza desde la cual se puedan construir los diálogos para lograr una interculturalidad que fomente el respeto de todas las culturas y valores de éstas.

- Promover la equidad, el diálogo intercultural y la atención a la diversidad étnica y cultural es un imperativo para las universidades, sólo así podrán promover la construcción de una sociedad más democrática e inclusiva de las diferencias.
- Generar una política global de inclusión en educación superior para estudiantes de pueblos indígenas. Esto implica la revisión de la ley de educación superior, para dar cabida a una educación superior respetuosa de las diferencias étnicas, culturales y sociales.
- Otra forma de acción afirmativa y política de inclusión sería diseñar mecanismos especiales de ingreso para estudiantes indígenas (algunos cupos especiales en todas las carreras) en las universidades públicas.
- Generar redes entre universidades para construir un modelo pedagógico que integre el conocimiento indígena en la malla curricular.

- Apoyar y motivar a los estudiantes indígenas para la inserción en programas de postgrado de universidades públicas.
- Generar políticas para el fomento de continuidad de estudios de postgrado de profesionales mapuche.
- Incorporación de cátedras formativas de historia, cultura y lengua mapuche en universidades que imparten carreras de pedagogía y otras.

---

## 5. Conclusión

El derecho a la educación no sólo significa acceder a ella, sino que esta educación sea de calidad para todos los chilenos; y, en especial, mejorar la calidad para la población más vulnerable.

El derecho a aprender y a desarrollar los múltiples talentos y capacidades de todas las personas para ponerlas al servicio del bien común. Esto se logra si se asegura el principio de igualdad de oportunidades, principalmente, en educación superior para los grupos más pobres.

Las capacidades están distribuidas igual en todos los estratos socioeconómicos, lo que no está repartido por igual son las oportunidades educativas en este país.

El acceso a la educación superior, para que sea justa, no debe estar determinada por cuna, sino exigida por derecho y por igualdad de oportunidades para todos los sectores.

Incorporar la interculturalidad en la educación chilena es un imperativo ético, una educación que permita a los educandos desarrollar conocimientos conducentes a la valoración de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país en todos los niveles: parvularia, educación básica, media y superior.

La educación intercultural, como una modalidad educativa para todos los educandos del país, que valore el plurilingüismo, expresado en el conocimiento de las lenguas, conocimiento y valores de los pueblos indígenas. Potenciar una educación de calidad, que asuma el desarrollo de los pueblos indígenas, sus lenguas y culturas, como, asimismo, la construcción de una sociedad intercultural, que respete los derechos humanos, individuales y colectivos de todos los pueblos del país. Que valore la diversidad cultural existente, permitiendo que Chile se enriquezca con este patrimonio que la diversidad implica, para avanzar en una sociedad más sana, solidaria y de mayor justicia social. 